

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Estranj. y lt. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la Administr. calle del Rubio num. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dola en metálico, libranza ó sellos del correo
á la Administracion calle del Rubio num. 23,
que no se servirá la que no esté pagada.

AÑO XV. - NUM. 1.409 DE LA NOCHE.

MADRID VIERNES 25 DE ABRIL DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS:

Turin 23.

El rey salió para Nápoles acom-
pañado de los ministros del Interior
y de Marina y llegó á Liorna.
La «Gaceta oficial» publica una
circular relativa á los estableci-
mientos de instruccion primaria en
Nápoles.

Corfú 23.

Dicen de Atenas el 19 que los
insurrectos de Nauplia no amni-
tiados entregaron la plaza emba-
cándose en un buque extranjero.

Viena 23.

Se habla de la reduccion del
ejército, pero no es verosímil
mientras subsista la cuestion ve-
netiana.

Londres 23.

Las noticias de Nueva-York di-
cen que para la batalla que se es-
pera de un momento á otro los
confederados están ya en posicion
con cien mil hombres y quinien-
tos cañones preparados. La pér-
dida de los federales en Corintho
ha sido de siete mil hombres in-
clusos dos mil prisioneros.

Paris 23.

No es cierto que la escuadra
francesa del Mediterráneo acom-
pañe á Victor Manuel á Nápoles.

Las noticias de Buenos-Aires
son del 15 de marzo. Reinaba paz
completa en la república argen-
tina. Mitre ejercía la dictadura en
virtud de los poderes que le ha
delegado el Congreso.

En el banquete de Pascuas dado
por el lord-corregidor de Londres
se brindó repetidas veces por la
paz.

No sabemos por qué, hasta de un modo
misterioso, la oposicion da proporciones
al hecho de que el digno capitán general
de la isla de Cuba haya creído que rien-
do la censura de la prensa en la Habana,
y siendo aquella una provincia de la mo-
narquía española, no era conveniente la
publicacion allí de un artículo ó cor-
respondencia de este ó del otro periódico ha-
banero en que se dice se defendía la re-
pública en Méjico y se combatía el esta-
blecimiento posible de una monarquía en
aquel Estado. Ni este escrito tenía nada
que ver con la marcha política que el ge-
neral Prim sigue en Méjico, ni había sido
inspirado por el marqués de los Casti-
llos.

Con referencia á un periódico de Cádiz
se habla de ascensos acordados para al-
gunos de los jefes que se hallan en Méjico.
Aunque el gobierno aprecia almen-
te los servicios prestados por los distin-
guidos jefes y oficiales y soldados que de-
fenden la honra de la patria á tan largas
distancias, y es seguro que los someterá
á la consideracion de la Reina, podemos
asegurar que por el momento nada hay
resuelto.

El tribunal de imprenta que ha de fa-
llar en Zaragoza sobre la hoja del señor
Ruiz Pons, se compone de los señores si-
guientes: presidente, D. Remigio García
Villar.—Sr. García, juez del distrito de
San Pablo.—Señor juez de primera in-
stancia de la Almunia.—D. Francisco
Torrecilla de Robles.

Una carta que publica *Las Novedades*
atribuye al Sr. Gutiérrez Estrada la car-
ta en favor de la candidatura del príncipe
Maximiliano que publicó *La Esperanza*.

El Pueblo dice que una de las tres cau-
sas que se le seguían de real orden acaba
de ser fallada por la audiencia, absolvién-
dole libremente y sin costas al responsable
del escrito Sr. D. Gabriel Bueno. Versaba
la causa sobre haber dicho «que sin em-
bargo de tener por recto y justiciero al
juez de primera instancia de Toledo, se
había estrañado en esta ciudad, que á
uno de los encausados en el célebre pro-
ceso de robar hombres, para luego pedir
dinero por su rescate, se le hubiese ab-
suelto, siendo así que el promotor había
pedido contra él diez y siete años de pre-
sidio.»—Defendió al Sr. Bueno el juris-
consulto y diputado Sr. Figuerola.

La comision del Congreso elegida para
informar sobre el proyecto de ley de au-
mento de la Guardia veterana de Madrid,
se compone de diputados de todas las
fracciones, como han podido ver nuestros
lectores. El aumento propuesto es de 700
guardias de infantería y 50 de caballería
sobre los 500 de la primera clase y 50 de
la segunda existentes.

La comision del Congreso que entiende
en la ley de ascensos militares ha firmado
ya el dictamen que en la presente sema-
na quedará sobre la mesa. Con acuerdo
del señor ministro de la Guerra se han
zanjado algunas pequeñas diferencias
que habia entre las opiniones de la comi-
sion del Congreso y lo aprobado por el
Senado.

En el Consejo de ministros celebrado
ayer no se ha resuelto nada relativo á
Méjico, pues que las instrucciones para
todas las eventualidades que en Méjico
pudieran presentarse, estaban dadas hace
mas de un mes, respondiendo á los preli-
minares de la Soledad.

Recuerda *La España* que desde el año
1853 existe en Francia una obra piadosa
de peregrinacion á los Santos Lugares.
Cada año acrece el número de peregrinos,
y según el último número del *Boletín*
quincenal que publica la obra de pere-
grinacion á la Tierra Santa, numerosos
católicos han formado la caravana de esta
cuadras, que es en importancia la tercera
que ha salido, desde que se puso en prác-
tica tan loable y cristiano pensamiento.
Con este motivo dice nuestro colega, que
es por demás sensible que los españoles
se encuentren olvidados en una tierra tan
rica en gratos recuerdos para la católica
España, que por donde quiera sus mas
renombrados edificios ostentan el escudo
de Castilla, y cuyos célebres monasterios
están dirigidos por sacerdotes españoles.

En Valladolid, por el mismo que en Madrid
ha tenido que suspenderse la celebracion
del aniversario de Cervantes, porque en
esta semana no permite la Iglesia esta
clase de sufragios. El 28 se verificará en
las capitales de ambas Castillas este justo
homenaje á la memoria del inmortal au-
tor del *Quijote*.

El director general de *La Beneficosa*
Sr. D. Juan Rospide, nos dirige una car-
ta explicando lo que realmente ha suce-
dido en la infidencia de un empleado de
aquella sociedad. «No un cobrador», nos
dice, sino un escribiente era la persona á
quien se habian confiado para que los hi-
ciese efectivos algunos recibos de presta-
mos sobre sueldos importantes, en junto
reales vellon 15 250, y correspondientes
á los meses de febrero y anteriores. Se-
parado de su destino á los pocos dias de
haberme encargado de la direccion de la
sociedad en 1.º de marzo próximo pasa-
do mis antecesores le exigieron la pre-
sentacion de sus cuentas que dilató el
rendir hasta hace tres ó cuatro dias, y en-
tonces se vió resultar contra él un cargo
de 40,360 rs. por cobros realizados y no
entregados en caja. Como esto afectaba á
la responsabilidad de los directores sa-
lientes por ser negocio de su época, e
parte del suceso las actuaciones posterio-
res y el resultado que se obtenga, son
hechos completamente estraños á *La Be-
nefocosa* y que en nada por consiguien-
te pueden perjudicarla si quiera se trate
de tan mezquina suma.»

El día 19 á las doce de la mañana, los
carabineros de uno de los puestos de la
playa de Denia, vieron á alguna distancia
un buque que parecia abandonado, y que
en efecto, despues del reconocimiento que
se apresuraron á hacer, resultó ser nau-
fragio. En el interior se encontraron varias
pipas, cajas, bultos y un niño ahogado,
sin que hasta ahora se sepa nada de la
suerte que ha cabido á los que le tripula-
ban. Según las apariencias, supónese que
es un laúd llamado San Antonio. Se han
dado las órdenes oportunas para recoger
y asegurar los objetos perdidos, y se es-
tán instruyendo las correspondientes di-
ligencias en averiguacion del siniestro.

Segun dicen de Alicante, dentro de dos
ó tres dias llegará á aquel puerto, proce-
dente del de Cartagena, donde acaba de
ser construida la nueva fragata de guer-
ra de hélice *Cármén*, que viene con ob-
jeto de practicar en él su prueba oficial, á
la que parece asistirá el señor ministro
de Marina, acompañado de otros varios
jefes superiores de la armada.

El señor brigadier gobernador militar
de Alicante, marchó el lunes á Alcoy para
asuntos del servicio, habiendo quedado
encargado del mando en su ausencia el
Sr. D. Luis de Agar, coronel comandante
de artillería de aquella plaza.

La junta general de Estadística ha pu-
blicado ya las reseñas geológicas de las
provincias de Madrid, Avila y parte occi-
dental de la de Leon, por D. Casiano de
Prado, inspector de distrito del cuerpo de
ingenieros de minas y jefe del detall de
trabajos geológicos de la direccion de ope-
raciones especiales. Son muy importan-
tes y luminosos estos trabajos y no lo es
menos como obra de arte y de ciencia el

mapa geológico de la provincia de Ma-
drid que los acompaña.

Durante las funciones religiosas de la
Semana Santa se han entretenido algu-
nos mal intencionados en Gerona en des-
trozar los trajes de las señoras, muchos
de los que han quedado inservibles. El
gobernador civil dispuso que se persi-
guiera á los autores de semejante barba-
rie para darles el castigo merecido.

Una carta de Tolon que publica *El*
Porvenir de Sevilla dice que parece se
construyen allí cuatro buques corazados
para España.

El coronel comandante del distrito de
las Baleares ha visitado y reconocido las
obras militares que se están haciendo en
Mahon, manifestando su satisfaccion por
el progreso en que las halló.

La noticia que dió un periódico de Gra-
nada de ciertos rumores que corrian sobre
una desgracia lamentable ocurrida á un
soldado del batallon cazadores de Madrid
en su marcha á Málaga, es completa-
mente falsa, pues ni en la marcha, ni en
los dias que el batallon ha estado en Má-
laga ha ocurrido la menor novedad, ni ha
tenido nadie que ser reprendido por sus
jefes; dando los cazadores de Madrid, como
siempre, pruebas de su mucha subor-
dinacion, de su disciplina y de su buen
nombre.

El Constitucional apoya de una mane-
ra resuelta el establecimiento de la mo-
narquía constitucional en Méjico, aunque
reconoce que es preciso, para que esta
menarquía tenga porvenir, que surja de
la libre voluntad de los mejicanos.

Los individuos que componen la comi-
sion del Congreso que entiende en el
asunto de la deuda francesa de 1825, in-
sistieron anteayer una y otra vez en con-
seguir, aunque inútilmente, del Sr. Prats
todas aquellas revelaciones que podian
poner al gobierno y á las Cortes en situa-
cion de reclamar de la Francia, cuando
va á satisfacerse un crédito, cuantiosas
sumas que, según las insinuaciones he-
chas, ascienden á centenares de millo-
nes. El Sr. Prats, alegando desengaños
pasados, se negó resueltamente á hacer
ningun género de revelaciones, mientras
la comision del Congreso primero y el
Parlamento luego, no le garantizaran, lo
que está ya garantido por las leyes del
reino. La impresion que este espectáculo
produjo en el gran número de diputados
que concurría á esta solemne conferen-
cia fué tan grande, que el mismo señor
González Brabo no pudo menos de decir
públicamente al Sr. Prats que se coloca-
ba en una situacion insostenible, negan-
do á la comision del Congreso y al país
los datos que, según su señoría, avitarian
á la nacion española, no solo el gravá-
men de la deuda con Francia, sino que
la reintegraría de inmensas cantidades
de que según el Sr. Prats nos es deudo-
ra la Francia.

La Epoca pide que se establezca un
lugar para las ejecuciones en la parte
del Saladero que da á las afueras de Ma-
drid, y que aquellas se realicen á las pri-
meras horas de la madrugada y despues
de un dia, que basta para esto, de capi-
lla para los ajusticiados; con lo cual se
habrá hecho un verdadero progreso en
las costumbres públicas de nuestro país
y rendido un tributo á la humanidad.

El sábado próximo se administrará so-
lememente la comunión pascual á los
enfermos existentes en el hospital de la
Orden Tercera; pero la junta directiva de
este establecimiento ha determinado, en
nuestro concepto muy acertadamente,
quede sin efecto la comida que, según
antigua costumbre, se daba con este ma-
tivo, así como tambien la entrada públi-
ca, entregando á cada uno de los acogi-
dos, en equivalencia del espresado ob-
sequio, 40 rs. por vía de socorro.

Parece está resuelto el que en lo suce-
sivo no puedan establecerse tahonas den-
tro de la poblacion.

La Patrie llegada ayer asegura que el
general de las tropas de Juevez, Zaragoza,
ha violado indignamente el convenio de
Soledad por un acto hostil á las tropas
españolas, interceptando las comunica-
ciones é impidiendo que los viveres para
nuestro ejército llegasen á Orizaba.

Habiendo creído algunas personas que
el Sr. Prats, de quien se ha hablado con
motivo de los créditos que supone que
tiene España contra Francia, es el señor
Prats y Soler, debemos manifestar que
este señor diputado nada tiene que ver
con esta cuestion.

Anoche recibimos el siguiente DES-
PACHO TELEGRAFICO:

Paris 24.

Los ministros de Prusia, Austria
y Rusia en Méjico, han protesta-
do contra las prisiones y las exac-
ciones de que son objeto por par-
te de Juárez los súbditos estran-
jeros.

Inglaterra envia refuerzos de
municiones y artillería á las islas
Bermudas.

SEGUNDA EDICION

Como habiamos anunciado, hoy trae la
Gaceta los reales decretos nombrando
gobernadores: de la provincia de Palen-
cia á D. Antonio Cuervo, que desempe-
ña igual cargo en la de Albacete; de Al-
bacete á D. José Gallostra y Frau, que
desempeña igual cargo en la de Sala-
manca, y de Salamanca á D. Trinidad
Sicila, electo para desempeñar igual car-
go en la de Palencia.

Hoy inserta la *Gaceta* la real cédula de
S. M. dirigida al gobernador, vice-real
patrono, regente y ministro de la real
audiencia de la isla de Santo Domingo,
comisario régio de Hacienda, intendente
y demás autoridades civiles y eclesiásti-
cas, encaminada á reorganizar el antiguo
cabildo de aquella iglesia metropolitana,
para lo cual se ha tenido en cuenta su
primitiva ereccion, hecha en virtud de
comision apostólica por su primer obispo
D. Fray García de Padilla, á fin de que
en ella se tribute el culto divino con el
esplendor correspondiente, y de propor-
cionar á muchos pueblos el necesario pas-
to espiritual de que carecen.

Con arreglo á la real cédula de 12 de
abril, el arzobispo de Santo Domingo dis-
frutará la asignacion de 14,000 pesos. El
cabildo se compondrá por ahora de las
tres dignidades dean, arcadiano y chan-
tre, de las dos canonjias de oficio ma-
gistral y penitenciaria que no se crearon
al tiempo de la ereccion, de otras dos de
merced, de dos raciones y de tres medias
raciones. La tercera parte de las preben-
das de gracia que en lo sucesivo vacaren
se han de proveer en los párrocos de tér-
mino ó ascenso que lleven veinte años al
menos en la cura de almas. El Tesoro pú-
blico contribuirá anualmente al dean del
cabildo de Santo Domingo con la renta
de 3,000 pesos; con la de 2,500 á las di-
gnidades; 2,000 á los canónigos; 1,500 á
los racioneros y 1,200 al medio racione-
ros. Se asigna al cabildo de la iglesia
de Santo Domingo para la dotacion de los
ministros inferiores y subalternos nece-
sarios para el decoro del culto la canti-
dad de 6,000 pesos anuales; la de 3,000
para su fábrica y la de 4,000 para capi-
lla de música. Se clasificarán los 39 cu-
ratos de dicha diócesis en parroquias de
término, de ascenso y de ingreso, asignán-
dose á las primeras la dotacion de
1,500 pesos anuales, de 1,000 á las de
ascenso y de 600 á las de entrada. La
dotacion y arreglo de estudios del Semi-
nario conciliar se determinará por espe-
diente separado.

El Contemporáneo dice que no cree
moral, ni civilizador, ni necesario, el es-
pectáculo de los toros; pero que desde
niños han asistido con gusto á él sus re-
dactores aplaudiendo con entusiasmo las
suertes bien ejecutadas, y prefieren decir
que les gustan á ocultar la verdad.
Aplaudimos la sinceridad del *Contem-
poráneo*, y en cuanto á su gusto nos limita-
mos á respetarlo.

Con motivo del fallecimiento de su al-
teza real D. Carlos Fernando, príncipe
de Capua, tio carnal de la Reina nuestra
señora, S. M. se ha dignado resolver
que la corte vista de luto por espacio de
tres meses, la mitad riguroso y la otra
mitad de alivio, debiendo empezar desde
hoy.

Cumplidas las formalidades que pre-
scribe la ley de 8 de junio de 1859, S. M.
la Reina se ha dignado disponer que se
anuncie por el término de cuarenta dias
la subasta de concesion del ferro carril
servido con fuerza animal de Gandía á
Denia, sobre la base de la proposicion
de D. Vicente Alcalá del Olmo de tomar-
la con sujecion al proyecto, tarifa de
precios máximos de peaje y transporte y
condiciones aprobadas por la superioridad
y aceptadas por él.

La municipalidad de Argamasilla de
Alba, con objeto de rendir un tributo de
aprecio á la memoria del gran Cervantes
en el aniversario de su fallecimiento,
mediante la injusta prision que es fama
sufrió en aquella villa, se reunió en sesion
extraordinaria y acordó se cele-
brase una solemne misa por el eterno

descanso del ilustre autor del *Quijote*,
cuyo acto tuvo efecto en la mañana del
día 23 con asistencia del ayuntamiento
y demás personas notables de la pobla-
cion. Tambien quedó acordado con ge-
neral beneplácito que, previa la compe-
tente autorizacion del señor gobernador
civil de la provincia, se celebren todos los
años iguales sufragios, á la mira de esta-
blecer para lo sucesivo, bajo el carácter
de voto de villa, una piadosa costumbre
que se trasmita de padres á hijos.

Con el apoyo y autorizacion del go-
bierno de S. M. ha publicado D. Fran-
cisco Gimenez y Guitied una obra im-
portante y curiosa con el título de *Guía*
fábrica industrial de España. En ella se
hallan reunidos muchísimos datos sobre
el número de establecimientos industria-
les y fabriles que existen en todos los
centros productores de la Peninsula mas
acreditados, resumiendo la riqueza fá-
bril de los distritos y provincias por me-
dio de estados detallados que pueden ser
de grande interés para muchas personas.

El número de fábricas de papel ascien-
de actualmente en España, según la *Guía*
fábrica y comercial, á 355 que utilizan
267 saltos de agua. Dan una produccion
aproximada de 36,579,000 libras de pa-
pel, de cuya cantidad 8,500,000 perte-
necen al continuo, 8,479,000 al florete y
medio florete; 5,000,000 al de fumar; com-
mún, de embalaje y demás clases ordi-
narias, y 16,600,000 al de estraza. Esta
produccion representa el consumo de
283,000 quintales de trapo; 249,000 de
alpargata y 20,000 de pasta de esparto.
La esportacion de papel es libre, pero no
la del trapo de algodón, cáñamo ó lino y
demás efectos ya usados de estas mate-
rias consideradas como primeras para la
fabricacion indicada. El papel adena un
derecho que no baja de 15 rs. 90 cénti-
mos, ni escude de 265 rs. arroba. Es li-
bre la importacion del papel de lija. Sa-
bido es que la cuestion del papel preocu-
pa hoy la atencion de España y proba-
blemente los cuerpos colegisladores que
la estudian detenidamente dictarán una
resolucion acerca de la introduccion de
papel extranjero en el reino.

Ayer y hoy se ha permitido al público
la entrada en el cuartel de la Montaña
del Príncipe Pio, donde creemos que se
alojará mañana el regimiento de inge-
nieros. El edificio es magnífico y reuna
todas las condiciones que pueden exigi-
se. Su estensa área está ocupada por un
cuadrilátero de mas de 200 metros de
largo por 100 de ancho. Consta de tres
cuerpos que corren á lo largo de los la-
dos, formando espaciosísimas salas y có-
modas habitaciones para los oficiales y
dependencias. Aunque se ha dicho que
solo cambian mil hombres en este cuar-
tel, creemos que pueden alojarse en él
perfectamente cuatro batallones.

La municipalidad de Valladolid parece
dispuesta á disponer que se construyan
dos lavaderos públicos en aquella ciudad
al mismo tiempo que se hagan las obras
del encauzamiento del Esgueba.

Dos actos religiosos se han verificado
en Valencia con la mayor ostentacion y
pompa. El primero fué el de administrar
el señor arzobispo la sagrada comunión á
los enfermos del hospital, acompañando
al Viático las autoridades superiores y las
corporaciones. El segundo fué la funcion
que los caballeros de Montesa dedicaron
á su patron San Jorge en cuyo templo se
reunieron todas con el capitán general
del distrito, y predicó un notable sermón
el distinguido sacerdote D. Tristan de
Medina, que fué espresamente de Madrid
para ello.

Los periódicos garibaldinos de Nápo-
les braham de indignacion contra el
Questore de aquella ciudad porque publi-
có en á principio de Semana Santa un ban-
do que se decía que siguiendo una pia-
dosa costumbre y para dar mayor so-
lemnidad al culto divino se prohibia el
tránsito de carruajes por las calles desde
las doce del Jueves Santo hasta las diez
de la mañana del sábado inmediato. Los
periódicos garibaldinos piden al gobier-
no que prohiba demostracion exterior del
culto católico.

Asegúrase que la señora condesa de
Velleha resuelto costear un sarcófago pa-
ra el insigne poeta y literato D. Félix José
Reinos, autor del poema *La Inocencia*
perdida, del famoso libro *Los delitos de*
infidelidad y de otras producciones que le
han proporcionado la justa estimacion de
que goza entre las personas ilustradas.
El sarcófago se construirá en la iglesia
de la universidad de Sevilla, entre los de
tantos célebres varones en las letras y en
las armas, siendo su coste próximamen-

to, según está calculado, el de 40,000 reales vellón.

Haciéndose cargo Las Noveidades del despacho telegráfico es que se ha anunciado al general Zaragoza, que obedece al gobierno de Juárez, hacia un ejército que pasase a vivir para sus días, dice que indudablemente sería un acto de hostilidad muy marcado, una continuación de lo hecho en Méjico contra los extranjeros; si bien la medida del general Zaragoza podría ser de una gran significación, porque revelaría la mala fe de los negociadores mejicanos en la Soledad. Añade que para apreciar mejor ese acto de hostilidad, debe tenerse presente que el general Zaragoza es de los rojos mas intransigentes; que así le consideraban las correspondencias del cuartel general y que su actitud hostil coincide con las noticias que daba un corresponsal de estar dispuesto el general Alvarez, que es el verdadero jefe de los rojos, a combatir a Juárez, por parecerle demasiado contemporizador y poco enérgico.

Parece que la sociedad geológica de Londres, uno de los principales cuerpos científicos de Inglaterra, ha nombrado al eminente geólogo español D. Casiano de Prado para la plaza que en su seno había dejado vacante Mr. Coraier, profesor del Museo de Ciencias naturales de París, honor que hasta ahora no había obtenido ningún español.

Esta noche a las nueve se reunirá en la presidencia del Congreso la junta superior de inundaciones.

La Correspondencia peninsular da por probable el pase a provinciales en octubre de los soldados que cumplen en 1865. Nos parece que la noticia es prematura.

Segun noticias de un periódico militar, la comisión del Congreso que entiende en la ley de ascensos, opina porque no haya mas que una clase de cabos, sargentos y comandantes: que los mariscales de campo y tenientes generales, se denominen de brigada y de division, y finalmente, que entre a formar parte de la ley el cuerpo jurídico militar.

En la villa de Benalmádena, durante el paso el Viernes Santo, robaron al teniente cura de la misma, D. Miguel del Pino, sesenta mil reales, producto de todos sus ahorros, los cuales tenia en oro en uno de los cajones de su escritorio. El presunto robo fué preso al poco tiempo, pero sin que hasta ahora haya aparecido la cantidad robada.

El miércoles llegó a Córdoba el señor Marchesi, director general de caballería, para visitar el establecimiento escuela de doma de potros que acaba de formarse en aquella ciudad.

Ayer tarde al pasar la régia familia por la calle Mayor, un pobre anciano pugnó por acercarse a la portezuela del coche, para entregar a S. M. un papel, que sin duda sería un memorial. Sus deseos, sin embargo, hubieran sido nulos, si no habiéndose apercibido S. M. de la acción, no hubiera enviado al caballero, como lo hizo, para recoger de manos del anciano, el memorial citado.

Anuncia La España que uno de los mas caracterizados individuos del Tribunal Supremo de Justicia, ha sido condecorado por la Santa Sede con la gran cruz de San Gregorio Magno, en consideración a los muchos y buenos servicios que en su larga carrera ha prestado a la Iglesia y al Estado en graves e importantes negocios eclesiásticos.

El Sr. García Lopez, abogado del señor Prats, se propone tomar parte, por medio de la prensa, en la polémica relativa a los créditos que dicho Sr. Prats supone tiene a su favor España contra Francia.

La primera edición de La Discusion de hoy ha sido recogida de órden del señor fiscal de imprenta.

La fragata de guerra Triunfo ha marchado a Tánger por órden del gobierno.

La espada de honor que la diputación de Cataluña regala al señor duque de Tetuan, tiene el puño en forma de cruz como las espadas sencillas, viéndose en el crucero el escudo de armas de Cataluña, formado de brillantes y preciosos rubíes. Tiene tambien engastadas sobre piedras sanguíneas las efigies de cuatro grandes capitanes, entre los cuales se ve a Gonzalo de Córdoba, Hernán Cortés y al cardenal Cisneros; leyéndose debajo: en la una cara, «Campana de Africa,» y en la otra, la fecha de la construcción del presente. Los brazos de la cruz están cuajados de grandes brillantes. El puño remata en una corona ducal, la que termina en un magnífico brillante de gran valor, del tamaño de un garbanzo. La vaina es de piel de lija y la contera de oro. Es una joya de gran valor, preciosamente cincelada por el Sr. Escrivá, y construida por el Sr. Arolas.

A pesar de haberse amenazado públi-

camente al clero que no firmase una esposición al Papa pidiéndole que renunciase el poder temporal y coronase en el capitolio al rey galantuomo Victor Manuel (así dice la esposición), el capitolio y la mayoría del clero de la ciudad y diócesis de Lucca han protestado enérgicamente contra dicha esposición declarando que los aldriges que la han firmada la han hecho intimidados por las amenazas y las violencias de que son objeto.

El diputado Ricciardi ha dirigido al presidente del Consejo de ministros de Turin Sr. Ratazzi, una carta en la que dice que tiene poca fé en la duración del dominio piemontés en las Dos Sicilias, porque allí son generalmente odiados los piemonteses. El Sr. Ricciardi añade que es horrible lo que allí pasa, en prueba de lo cual cita el haber sido fusiladas millares de personas sin ninguna clase de proceso, porque allí la libertad, la justicia y las leyes son nombre vano.

Anteayer salió de Oviedo para Madrid, el prelado de la diócesis acompañado de de sus familiares y secretario, con los que hará un viaje a Roma.

Un diario cordovés dice que para la próxima feria hay esperanzas en aquella ciudad de que vuelva a visitarla el señor ministro de Fomento.

Dice El Telégrafo, de Barcelona, que le habían asegurado haberse descubierto en Ripoll los restos de Veleredo el Velloso y de otros de la familia, entre ellos los de Sciofredo, conde de Besalú.

Se ha inaugurado en Valencia una bonita iglesia en el colegio de Arrepentidas. La construcción la ha costado un piadoso sacerdote.

Parece que varios amigos y compañeros del malogrado espada cordobés José Rodríguez, conocido por Pepete, piensan reunirse para tratar de costear unas solemnes honras en Córdoba, como prueba del sincero afecto que le profesaban.

En la audiencia de Barcelona se han presentado solamente 17 reclamaciones sobre listas electorales: dos de Barcelona, doce de Girona, una de Lérida, y las otras dos de Tarragona.

El corresponsal en Madrid del Diario de Barcelona asegura, que por mucho que se muevan y hablen los libre-cambistas no conseguirán que el señor ministro de Hacienda salga de su paso mesurado y prudente, pues considera inoportuna la presentación de la reforma arancelaria en las presentes circunstancias.

El Sr. Gayangos prueba con un eruditísimo artículo que publica la Revista española, que el Palmerin de Inglaterra, atribuido por los portugueses a su Francisco de Moraes, es libro originalmente español, y su autor Luis Hurtado. Este le imprimió en Toledo 20 años antes que el español Andrés de Burgos imprimiera en Evora el libro portugués, que es una traducción del español. En cuanto al Amadis de Gaula que tambien atribuyen nuestros vecinos a su compatriota Vasco de Lobeira, el Sr. Gayangos dice que antes de los tiempos de Lobeira se conocia ya en Castilla una historia de Amadis citada por trovadores y poetas.

En Barcelona se está publicando con el título de Prisiones de Europa, una obra muy notable escrita por una sociedad literaria. La parte relativa al santo oficio, escrita por D. Federico Sava, es un trabajo importantísimo y completo. Sin dejar por eso de execrar al Sr. Sava la crueldad del santo oficio, dice que el objeto de doña Isabel I al firmar el decreto del establecimiento del tribunal, fué bueno, fué una necesidad, puesto que sirvió para sostener entera la unidad española, mientras que otras naciones se destruían en discordias y luchas cismáticas. «Los anabaptistas de Munster, añade, los puritanos de Inglaterra, los homicidas de Irlanda y los católicos y hugonotes en Francia, causaron mayores estragos que la inquisición en España.»

El día 20 entre ocho y nueve de la noche, iban para Valladolid en el ómnibus de la FONDA de París, dos familias desde Zaratán, donde habían ido a merendar, y al llegar al portazgo, ó sea lo que llaman la cadena, por pago de derechos ó por otra cosa, se trabó de palabras el cochero con uno de los empleados; se bajó del coche y al saltar sin duda, las riendas, los caballos arrancaron a todo escape; una persona que venia en el pescante se tiró; las mujeres que venian dentro fueron haciendo lo mismo, y entre ellas una llamada Rita García, casada con el que se tiró del pescante, y ama de cría de un niño de D. Tomás Queipo de Llanos. Prefirió, entre arrojarse hacia adelante con esposición de aplastar el hermoso niño que amantaba, tirarse hacia atrás, resuelta indudablemente a perecer ella salvando con sus brazos y pecho la criatura; las dos cosas tuvieron lugar en aquel aciago momento; la Rita quedó muerta en el acto, y el niño en su pecho y entre sus brazos sin lesión alguna. Valor heroico, valor de una madre que opta por la muer-

te salvando a un ángel. Buscándola después la gente que venia en el coche hallaron esta víctima por el llanto del niño que todavía estaba sobre el pecho de la Rita, y mas allá otra pobre mujer de la que venian en el coche, gravemente herida, y a quien se le administró la estrepsinación.

La Discusion refiere hoy el siguiente escandaloso atentado, cuya certeza no conocemos, pero que en caso de ser exactos los hechos, estamos seguros no quedará sin pronto y severo castigo. Dice nuestro colega que el agregado a la embajada de los Estados-Unidos, mister Payne, yendo ayer al anochecer a la quinta que mister Perry tiene en las afueras cerca de la puerta de Alcalá, fué acometido por un soldado, cuyas señas, según refiere el interesado, corresponden con las del cuerpo de ingenieros, el cual se le unió primero pidiéndole fuego, y después le acometió con el machete desnudo, causándole varias heridas, muy ligeras por fortuna, y obligándole de este modo a que marchase hacia paraje mas oculto, fuera de camino, para obligarle, como efectivamente lo hizo, a que le entregase todo el dinero, y para sacarle el mismo de la faltriquera un bolsillo y quitarle ademas el sombrero, que después se ha encontrado no muy distante, porque seguramente lo arrojó el criminal por creer peligrosa su conservación. Nos consta, añade La Discusion, que el dignísimo brigadier del cuerpo, apenas supo el suceso, ha practicado las mas vivas diligencias para descubrir al culpable, y a las altas horas de la noche de ayer estaba concluyendo el oportuno sumario.

Un periódico en verdad nada afecto hoy al ministerio, se encarga de destruir las cábalas de los diarios de la oposición, a propósito de la nueva que han circulado de que el general Serrano había recogido en la Habana un impreso del general Prim. Dice testualmente el periódico a que aludimos: «Segun nuestras noticias, las cuales nos merecen mucho crédito por el origen que tienen, no ha sido el marqués de los Castillejos y sí el cronista de la expedición española a Méjico, Sr. Perez Calvo, quien fué recogido en la Habana por disposición del general Serrano.»

Parece que dicho Sr. Perez Calvo envió un artículo a los periódicos de aquella ciudad para que lo publicaran, en el cual se hablaba del gobierno imperial en términos muy desfavorables é inconvenientes, por las reservas que se le supone haber guardado respecto de los de España é Inglaterra, y antes y después del tratado de Londres, y por la política que el mismo gobierno imperial y sus representantes siguen en los negocios de la república mejicana; política que no está conforme con la que abierta y resueltamente practica el general Prim, secundado por los representantes del gobierno inglés. Siendo esto cierto, no extrañamos que el general Serrano haya creído prudente, no recoger el artículo citado, sino impedir su publicación, en el momento mismo que tuvo noticia de él, que se nos ha informado, ha sido cuando ya estaba en pruebas, algunas de las cuales han debido venir a Madrid por el último vapor correo de la Habana.

TERCERA EDICION.

The Illustrated news of the world, periódico de Londres, cuya gran importancia es tan conocida, reproduce en su número último la interesantísima carta de SS. MM. sobre la educación de Su Alteza Real el príncipe de Asturias, acompañándola de los mayores elogios. Asimismo publica el retrato de S. A. con un extracto de la reseña que dió a luz en El Mundo Ilustrado, periódico de París, nuestro distinguido compatriota el señor Merino Ballesteros, propietario del mismo. Mucho debe complacer a los buenos españoles que en el extranjero se haga justicia a los nobles sentimientos y las elevadas ideas que animan a nuestros Reyes.

La Real Academia de San Fernando, que al fin ha conseguido en los presupuestos de este año, gracias al ilustrado apoyo de algunos señores diputados amantes de las glorias artísticas de nuestra patria, la consignación especial que hace tiempo deseaba para publicación de obras, se ocupa con actividad en preparar y ordenar los materiales para las primeras que han de ver la luz pública: sabemos que se propone entre otras reproducir las obras de Pacheco, Carducho, Josepe Martinez, Lopez de Arenas y otras que se han hecho rarísimas; y en cuanto a obras originales, tenemos entendido que piensa dar la preferencia a los diccionarios especiales de arquitectura, de indumentaria, de mobiliario, el general de bellas artes, etc., para cuyas obras ha nombrado comisiones redactoras que ya tienen acordado el plan de sus trabajos. Damos el parabién a los activos y celosos académicos y a los ilustrados diputados que como el Sr. Rivero Cidraque han prestado su decidido apoyo a un gaso que directamente cede en honra y

utilidad del país y de la juventud es audiosa.

En las cercanías de Talamone (Toscana) era el terror y el asombro de los habitantes un bandido llamado Barique. Si una natural del mismo pueblo, jóven de 28 años y que había recibido una esmerada educación no bajaban de once los horribles asesinatos que había cometido. Por espacio de dos meses le habían perseguido inútilmente la Guardia Nacional, un batallón de granaderos piemonteses, una compañía de carabineros y un escuadrón de husares. Hasta siete de sus perseguidores habían muerto de siete tiros de Stoppa, porque este donde ponía el ojo ponía la bala. La tropa cercó un estenso é intrincado monte con objeto de hacerle perecer de hambre ó entregarse, y mientras aquella especie de ejército esperaba este resultado, la policía romana supo el 15 del corriente que el feroz bandido se hallaba en la ciudad eterna, a donde había ido con pasaporte falso a colocar en casa de un banquero una suma de cerca de 6,000 duros, y Stoppa, fué preso en una fonda no sin intentar defenderse.

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del día de mañana para trasladarse al sitio de Aranjuez con toda su augusta familia. Acompañará a SS. MM. en el real sitio el señor ministro de Estado todo el tiempo que dure la jornada. Segun tenemos oído, SS. MM. piensan regresar a esta corte hacia el 20 del próximo mes.

Esta noche preside S. M. la Reina un Consejo de ministros.

Ayer noche llegaron a Madrid, en las diligencias de la Victoria-Burgalesa-Castellana, D. Ignacio Llaseras, gobernador de Barcelona; D. Ignacio Carbo, representante de los fabricantes de papel de la provincia de Tarragona, con el objeto de entregar una esposición a las Cortes pidiendo no se conceda la libre entrada del papel para impresion; y D. Francisco Jimenez, autor de la Guia fabril é industrial de España.

Hoy a mediodía hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris 25.

El «Constitutionnel» de hoy dice que se presentará proxicamente al cuerpo legislativo un proyecto de ley completando la conversion de la deuda.

Viena 24. El emperador saldrá el domingo 27 para Venecia. Se ha desmentido la noticia de que era inminente la disminucion del ejército austriaco.

Podemos asegurar a La Iberia que en la cuestion de límites de Melilla no se ha disparado un tiro. Pero rogamos a nuestro colega que aguarde unos pocos dias y sabrá el resultado de este asunto. Desde luego podemos asegurar que la resolución de este incidente no dejará nada que desear al mas exigente, si bien no abrigamos la pretension de que sea del agrado de los periódicos opositonistas.

Para demostrar la imparcialidad y exactitud que ha presidido en la rectificación de las listas electorales para diputados a Cortes en la provincia de Valladolid, bastará indicar que solo un recurso de alzada se ha propuesto ante la escelentísima audiencia, y aquel lo ha motivado un error material de imprenta, que será subsanado oportunamente.

Leemos en los diarios de Valladolid un aviso en el cual se declara, que ni el gobernador, ni los consejeros, recibirán en los dias en que se verificó el juicio de esenciones a persona alguna que lleve el intento de hablarles de asuntos referentes a la quinta.

A pesar de ser pocas las horas que permaneció en Jerez el señor ministro de Fomento, dicen que visitó el Instituto examinándolo detenidamente.

Parece que por el ministerio de Marina se ha pensado ya en la construcción de cascos de madera que reemplazando a los de hierro, puedan utilizar las máquinas y sustituir progresivamente los barcos cañoneros construidos en Inglaterra para las costas de nuestras islas Filipinas y cuyo estado es, al parecer, poco lisonjero.

Ha sido nombrado comandante general de la provincia de Lugo, en reemplazo del brigadier D. Angel Loño, el brigadier del regimiento de Cantabria. El señor Loño falleció de resultas de una pulmonía.

Ayer zarpó de Málaga para Melilla, el vapor Barcelona, con víveres, efectos y pliegos para el gobernador.

A escitacion de la junta de Industria y Comercio de Mallorca, la diputación provincial ha votado 800 reales para que el fabricante de alfombras D. José Vidal, pase a Londres a estudiar en la próxima esposición los adelantos de esta industria, en

la que el señor Vidal tiene un privilegio esclusivo, hallándose al frente de uno de los primeros establecimientos de esta clase.

Un periódico progresista, habla de que ha causado alarma entre los ministeriales la llegada de un vapor de guerra francés a Cádiz. Muchos ministeriales asustados el gusto de ver hay, y ara dicen en verdad, ninguno ha manifestado el mas ligero síntoma de inquietud. La llegada de un vapor de guerra extranjero a uno de nuestros puertos, es un hecho que se repite con harta frecuencia para que pueda causar sobresalto de ninguna especie.

Nuestro corresponsal en Calatayud el Sr. Martinez Ainsa nos dice que la persona a quien se hayan estraviado en las inmediaciones de aquella ciudad varias monedas de oro y plata debe presentarse al P. Antonio Lafuente, predicador que ha sido durante la Cuaresma en Calatayud y quien se las entregará previos los competentes informes.

CORTES.

SENADO.—SESION DE HOY 25.

Abierta la de este día a las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se lee el acta de la anterior y es aprobada.

Se lea varias comunicaciones. Se lee un dictamen de la comisión de examen de calidades y queda sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: El señor marqués de Novaliches tiene la palabra para esplanar su interpelacion.

El señor marqués de NOVALICHES: Empleo dando gracias al gobierno de S. M. por haber señalado el día de hoy para ocuparnos de la importante cuestion de Marruecos, donde todos creyeron ibamos a levantar nuestro renombre y exigir cumplida satisfaccion de los agravios recibidos; pero que se vió no había sido ese el objeto por el tratado de Vad-Rás y el posterior de Madrid; porque es vergonzoso que nos hayamos contentado con recibir la mitad de la indemnización estipulada en Vad-Rás y que los 60 millones que se están recibiendo hayan sido facilitados por Inglaterra para que el imperio marroquí cumpla los compromisos contraídos con España en el tratado de Madrid.

Los dos primeros puntos de este se han cumplido; pero el tratado tenia mas, algo más importante, y es el cumplimiento de la declaración hecha por el gobierno, de que Tetuan y su territorio quedaba en plena soberanía de la Reina de España, como justo precio de la sangre derramada para conquistar aquella tierra y conveniente a nuestra dignidad y grandezza.

El señor ministro de ESTADO: El Senado habrá escuchado el discurso del señor marqués de Novaliches, y habrá comprendido que entre él y la interpelacion anunciada hay una diferencia notable, mas bien dicho no hay armonía, y no habiéndole, el gobierno pedria simplemente contestar, probando que el plazo del tratado no ha concluido ni concluirá en treinta y cinco dias, segun resulta del documento oficial que dejo sobre la mesa, y en el que consta que el tratado se verificó en 30 de diciembre último. Pero S. S. ha señalado hechos tan absolutos, que el gobierno por deferencia los rebatirá.

La historia de la guerra, repetida hoy por S. S., ha sido inoportuna; porque si en su interpelacion anterior pudo serlo, hoy carece de interés. S. S. se ha fijado en el tratado de Vad-Rás, modificado por el de Madrid, cuya importancia no se apreciará ahora, como dice nuestro encargado en Tanger, pues desde el momento que se hizo público muchos españoles pidieron quedarse en el imperio bajo su salvaguardia para ejercer su industria y comercio, en la seguridad de que el tratado se cumpliría, como se está cumpliendo en su parte mas difícil, porque el imperio marroquí ha entrado en un nuevo periodo de respeto y buena fé a la palabra empeñada, en cuya variacion de conducta tiene una gran parte el califa.

Respecto a los gastos de la guerra que el señor marqués de Novaliches aseguraba haber subido a 300 millones, le dié que presentadas en el Congreso las cuentas de la guerra, resulta un total de 286 millones, y S. S. debia pensar mucho antes de soltar esas aseveraciones. El gobierno no ha abandonado el establecimiento de una pesquería en Santa Cruz la Pequeña; pero ocupado el gobierno en asuntos gravísimos y perentorios, no ha podido ocuparse de ese asunto, que requiere meditacion. En cuanto a límites, estamos en posesion de los de Ceuta, y respecto a los de Melilla, cuando el gobierno crea conveniente entrar en posesion de ellos los ocupará, porque el gobierno del sultan ha dejado a de España en libertad de ocuparlos; y si hubiera resistencia, el Sultán mandaria sus fuerzas, y el gobierno marroquí ha mandado 50 mil duros para indemnizar a sus súbditos de las casas ó tierras que pasan a la España, al tiempo que ha comisionado a sus representantes para fijarles con esta; por lo tanto el tratado se cumple aun antes

del plazo, y la interpelacion ha estado fuera de lugar.

El señor marqués de NOVALICHES: Pido la palabra para rectificar.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor marqués de NOVALICHES: El señor ministro de Estado ha sido un buen defensor del Imperio marroquí, y respecto al plazo del cumplimiento del tratado, en su art. 7.º se dice la sería a los cinco meses de la llegada del califa a Tánger, y como llegó en 17 de noviembre, por eso he anunciado la interpelacion el día 20 de este mes. En cuanto al cálculo del costo de la guerra, manifestaré que no he querido decir que el tesoro haya pagado los 500 millones, sino que la guerra ha costado mas aun á la nacion, y lo probaré con la lectura del cálculo estadístico que he formado (le lee) y en él se incluyen todos los materiales y buques perdidos, donativos en metálico y especie, capitalizacion de derechos pasivos, etc.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Al ver la serenidad con que el señor marqués de Novaliches aseguraba haber subido la guerra á mas de 500 millones, yo que soy minucioso en mi ministerio y examino todas las cuentas hacienda á la Administracion militar que de mensualmente una razon exacta de los gastos, decia qué partida tan enorme ha pasado á mi exámen que produceca la diferencia de 286 millones á 600? pero S. S. ha satisfecho ampliamente al Senado, y le diré que todo lo que he notado excepto la capitalizacion, está en las cuentas presentadas.

El señor marqués de NOVALICHES rectifica.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectifica tambien, y añade que despues de todo el señor marqués de Novaliches no ha presentado cifras.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de Miraflores tiene la palabra para una alusion.

El señor marqués de MIRAFLORES: Citado por el señor ministro de Estado, como presidente de la comision sobre el tratado de comercio últimamente celebrado con Marruecos, solo diré que cuando se trató de comparar este con los anteriores para ver cuál era mas favorable al Estado, el señor ministro se manifestó dispuesto á dar cuantas explicaciones fueran necesarias, y á probar que era mejor que los demás.

El señor PRESIDENTE: Que la terminado este incidente. Orden del día: Continuacion del debate sobre los presupuestos, y tiene la palabra el Sr. Rodriguez Camaleño.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Al ocuparme de la instruccion pública, no me puedo oponer á su desarrollo, porque dedicado á ella en los mejores años de mi vida, mal podria combatir las cantidades que á ella se asignen. Yo, que creo que muchas veces por quererle fomentar y desarrollar se imposibilita su fomento, estoy por la libertad de enseñanza, y creo que los 12 millones asignados á ella no darán el resultado que se desea, porque segun el plan de estudios actual es imposible que la niñez aprenda por el cúmulo de asignaturas que tienen que cursar. Otro mal ha sido la centralizacion, porque en Madrid se estudia mal y se arruinan las familias por traer á estudiar á la capital del reino á sus hijos.

El señor ministro de FOMENTO: En satisfaccion á las palabras emitidas por el señor Rodriguez Camaleño, diré que desde que entre en el ministerio fue mi ánimo ocuparme de la enseñanza, y ya está muy adelantada la reforma del actual plan de estudios; muchas de las ideas de S. S. han pesado en el ánimo del gobierno; pero no por esto introduciré reformas á que el país no está preparado, dando libertad á la libertad de enseñanza. Una de las razones de la centralizacion ha sido la necesidad de adonar al individuo con estudios accesorios que sería difícil adquirir en otros puntos.

El señor RODRIGUEZ CAMALEÑO: No he dicho que se supriman las universidades, así como tampoco he abogado por el planteamiento inmediato de la libertad de enseñanza, y si no estoy por las universidades de pueblos pequeños porque quiero estudiantes finos y bien educados, tampoco estoy por los grandes centros de poblacion para establecerlos.

El señor LUJAN: Habiendo contestado cumplidamente al señor ministro de Fomento la comision nada nuevo tiene que añadir.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor marqués de Corvera.

El señor marqués de CORVERA: Desearia que el señor presidente me permitiese empezar mañana mi discurso puesto que ya están para pasar las horas de reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion hasta mañana. Eran las cinco.

CONGRESO-SESION DE HOY 25

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

A las tres menos cuarto fué declarada abierta la sesion y se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. FIGUEROA: Presentó una es-

posicion de los vecinos de Carcajuelo pidiendo que se anule la venta de los bienes del comun por haberse hecho indebidamente.

Se aprobaron las listas de Trujillo (Caceres) y Vega de Rivaduro (Oviedo) y quedaron proclamados como diputados los señores Paredes Alba y Posada Herrera (D. Benito.)

Se dió lectura del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de imprenta, y se acordó que se señalara dia para su discusion.

Proposicion sobre el diseno paterno.

Se leyó la adiccion que ayer apoyó el Sr. Permanyer, y en votacion nominal fué aprobada por 83 votos contra 17.

El Sr. OLOZAGA: Como individuo de la comision de estilo, debo manifestar que siendo varias las enmiendas presentadas al art. 14, y siendo su redaccion hecha con rapidez, la comision se veria embarazada al corregirlas, y por lo tanto me atrevo á suplicar que admitidas las enmiendas pasen á la comision que ha dado su dictamen sobre la proposicion que se discute para que con vista de ella, redacte nuevamente el artículo.

El Sr. MOYANO: Aunque los señores que han presentado las enmiendas, han tenido tiempo para redactarlas con detenimiento, por mi parte no tengo inconveniente en acceder á lo que propone el Sr. Olozaga.

El Sr. PRESIDENTE: Debo hacer presente al Congreso que cuando se votan definitivamente las leyes, se pregunta si está conforme con lo acordado, y por consiguiente entonces podrá ver si la redaccion es la acordada.

Se leyó otra enmienda del Sr. Permanyer, pidiendo que los hijos desheredados se consideren como fallecidos, para que sus hijos puedan entrar á la participacion de los bienes del abuelo.

El Sr. PERMANYER: Como sería injusto que los hijos que son desheredados quedasen sin opcion á los bienes del abuelo, por eso he presentado esta enmienda, que no dudo tomará en cuenta el Congreso.

El Sr. MOYANO: Ya en otra ocasion manifesté mi conformidad con la doctrina del Sr. Permanyer; por consiguiente, no tengo inconveniente en admitirla.

Se preguntó al Congreso si la tomaba en consideracion y así lo acordó.

Se leyó otra enmienda del mismo señor Permanyer, pidiendo que la parte de herencia paterna ó materna de un fuese desheredados los hijos no puedan heredarla los de un segundo matrimonio, debiendo entrar á hacerla los parientes mas próximos del padre desheredante.

El Sr. PERMANYER: El espíritu de esta enmienda no puede ser mas conveniente y necesario, pues no es otro que el de evitar que la segunda mujer pueda influir en el ánimo del esposo para que desherede á un hijo del primer matrimonio, movida por la ambicion de que aquellos bienes aumenten los de sus hijos.

Por lo tanto espero que el Congreso la tomará en consideracion.

El Sr. MOYANO: El Sr. Permanyer ha explicado perfectamente el espíritu de su enmienda. Yo solamente diré que la acepto.

Si mas discusion se tomó en consideracion la enmienda y se suspendió esta discusion.

Se dió lectura del dictamen de la comision sobre la proposicion de ley acerca de la sociedad mercantil para la construccion de docks.

No habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la aprobacion por artículos, quedando todos igualmente aprobados sin discusion.

Se leyó el dictamen de la comision sobre la proposicion de ley dando facultades al gobierno para que pueda aumentar ó disminuir los individuos de los consejos de administracion de las sociedades de crédito, y sin discusion fué aprobado.

Se leyó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley concediendo pension á doña Luisa Hernandez, viuda de un jefe militar, muerto por heridas recibidas en el campo de batalla, y fué aprobado sin discusion.

Sin discusion se aprobó tambien otro proyecto de ley concediendo una pension de 4,000 rs. á doña María de los Remedios Salvador, viuda de un profesor médico muerto del cólera.

Proyecto de ley sobre la reforma del notariado.

Los señores Sanchez de Milla y Herrera rectificaron los últimos discursos que el primero como de la comision, y el segundo impugnando, pronunciaron al discutirse el art. 1.º

Puesto á votacion este artículo fué aprobado.

Se leyó el 2.º y una enmienda, que sin discusion fué desechada y aprobado el artículo.

Igualmente lo fué el 3.º

Leído el 4.º y dos enmiendas, fué admitida una del Sr. Herrera y desechada la otra, y se aprobó el artículo enmendado.

Se aprobó el 5.º sin discusion.

Al 6.º se presentó otra enmienda del señor Herrera, la cual no aceptó la comision.

El Sr. HERRERA: Extraño mucho que la comision no acepte esta enmienda, cuando es una consecuencia de la admitida anteriormente.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Sr. Herrera está equivocado, porque la enmienda que se ha admitido no tiene relacion con esta.

El Sr. HERRERA: Señores, la precipitacion con que se ha traído á la discusion este proyecto en el día de hoy, se está viendo palpable, y culpa de ello es que yo haya creído aceptadas todas mis enmiendas, pues de ser así, ¿cómo habia de haberlas dejado yo pasar sin apurarlas? Resulta, pues, que de haberse admitido una enmienda y otra no, tengo que pedir que se vuelva á abrir discusion sobre el artículo 4.º

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El Sr. Herrera está preocupado, y por ello sin duda pide esa discusion. La comision ha admitido una enmienda y nada tiene que ver con ella esta otra.

A petición del Sr. Herrera se leyó el artículo 4.º del proyecto y el mismo artículo enmendado.

El Sr. HERRERA: Como se vé admitiendo esa enmienda y no admitiendo la que propongo al artículo 6.º, el proyecto de ley va á quedar de fe tuoso.

El Sr. SANCHEZ DE MILLA: A pesar de la insistencia del Sr. Herrera, hasta leer el segundo párrafo del artículo 6.º para comprender que nada tiene que ver con la enmienda al 4.º que presentó su señoría, y la comision aceptó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El espíritu del párrafo en cuestion, es el evitar que una notaria quede vacante, y por consiguiente marca los casos de sustitucion. Esto creo que está claro.

El Sr. PRESIDENTE: Habido una equivocacion al admitirse la enmienda del Sr. Herrera, y para que termine y se aclare, propongo que se vuelva á leer la enmienda.

Se leyó la enmienda al artículo y dijo el Sr. AGUIRRE: La comision acepta la enmienda.

Volvieron á aprobarse este y los artículos 4.º y 5.º

Leíse nuevamente el 6.º y la enmienda de Sr. Herrera que pedía la supresion del párrafo 2.º, aprobándose el artículo y la enmienda.

Se aprobó el 7.º Al 8.º se presentó una enmienda del Sr. Herrera que fué admitida, y aprobado el artículo.

Se aprobaron los siguientes artículos hasta el 11. Al 12 se presentó una adiccion del Sr. Torroja, y fué aprobado el artículo con la adiccion.

Fué aprobado el 13.

Al 14 se presentó una enmienda, la cual no fué admitida por la comision; sin embargo.

El Sr. APARICI Y GUIJARRO so tuvo las ventajas de la enmienda y el mal que hacia el artículo exigiendo una fianza al que se dedique á ser notario, obligando así á no poder ejercer tal cargo, sino á los ricos, ó en su defecto á los doctores, porque el pobre tendria que pedir prestado para llenar el requisito de la fianza, contra la cual protesto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Siento estar en perfecto desacuerdo con el Sr. Aparici, pero así es. En mi concepto pedir que el notario no tenga fianza, es en desprestigio de tan respetable cargo. Y me chocó que tal pida un digno diputado y abogado de una provincia del antiguo reino de Aragón.

En todas partes se exige la fianza á estos funcionarios. Véase la ley de la primera republica francesa: (leyó) así como la del reino de las Dos-Sicilias. Y no podia ser de otro modo, porque á funcionarios de tanta importancia, alguna garantía se les ha de exigir.

Rectificaron ambos señores y se suspendió la discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

El domingo se verificó la inauguracion del reedificado teatro del Liceo de Barcelona. El aspecto que ofrecia el interior de la platea al empezar el espectáculo, dicen que era magnífico. La funcion comenzó por la sinfonia del Sr. Sorriols, premiada en el certámen que se abrió al efecto. El autor fué llamado á la escena. Siguió la ópera *I puritani*, bien ejecutada retirándose el escogido público, no sin tributar sus aplausos al pintor señor Gagé, por las hermosas decoraciones que presentó.

En el Teatro Principal de Málaga comenzó á funcionar el domingo la compañía dramática que dirige el Sr. Dardalla. *La payesa de Serriá* fué ejecutada admirablemente por la señora Dardalla, la cual fué aplaudida y llamada á la escena varias veces.

En la representación de *El sí de las niñas* fué muy aplaudida la señora Palma en el teatro del Circo de Barcelona el domingo último.

Dos teatros cuenta Córdoba y los dos abrieron sus puertas el primer día de Pascua. El Principal con la compañía de zarzuela que dirige el apreciable actor y tenor cómico D. Eugenio Fernandez, la cual ejecutó *El Relámpago*, distinguiéndose la señora Mora, que fué muy aplaudida por sus paisanos. El de Moráfin con otra de declamacion, que riñendo culto al distinguido literato cuyo nombre lleva el local, ejecutó *El sí de las niñas* con bastante aplauso.

Verdaderamente á Italia después de haber estado un mes en París. En este tiempo ha compuesto una pieza de música con solo, coro y orquesta que deberá ser ejecutada en Córdoba en el gran concierto de inauguracion de la operacion que se abrirá el 1.º de mayo próximo. El solo será cantado por Tamberlick.

El célebre maestro Pacini está escribiendo dos óperas, una sería titulada: *I Ciclepi*, y otra bufa bajo el nombre *La storia delle corone d'alloro*.

Escríben de Bolonia que la bailarina Giulieta Monari ha sido muerta por su amante de un tiro de revolver.

El maestro Ferreri está escribiendo una ópera, titulada *Amore in collegio*.

En el teatro de San Petersburgo en la temporada de ópera italiana que ha terminado, se han dado ochenta y cinco representaciones, ejecutándose en ellas diez y siete obras, entre las cuales han sobresalido por su buen éxito *La Traviata* y *Un ballo in maschera*.

En el teatro de San Carlos de Nápoles han alcanzado una completa ovacion en la *Sonámbula* la Ortolani y su esposo Tiberini.

En el teatro privado de S. E. la princesa doña Maria Hercolani de Bolonia, protectora de las bellas artes, ha dado un brillante concierto la profesora de violin Maria Serato.

En el teatro Doria de Génova va á ejecutarse una obra del maestro Kynterland titulada *Balilla*.

La cantante Matilde Ferrari va á hacer ejecutar una ópera de su composicion, libreto y música, titulada *L'Hugo*.

En el teatro Real de Liverpool ha sido víctima del fuego la primera bailarina Julia Fanny Power. Una llama de gas le prendió al vestido, y nadie pudo salvar la velocidad del incendio, muriendo la infeliz á pocas horas entre los mas agudos dolores.

A una de nuestros colegas le esc iban desde Orizaba con fecha 19 de marzo una carta hablándole de la marcha de nuestras tropas al interior de la republica mejicana, de cuya carta tomamos los siguientes párrafos:

«Al fin salimos de Veracruz, donde en la actualidad ya está el vomito haciendo muchas victimas. Esta Orizaba treinta y tres leguas de Veracruz, en el camino de Méjico: nuestra marcha á este punto ha sido muy penosa, por la gran escasez de aguas hasta el Chiquihuite, y porque el soldado lleva encima seis dias de racion, la tienda de campaña, etc. Sin embargo de esto, nuestros soldados han hecho seis marchas en el mejor orden, sin quedar rezagados y en el mejor estado de salud; no así los franceses, que nos precedian dos jornadas: por todas partes en contrabandos zuavos y otros soldados, galeras, acémilas, etc., que desenganchan lo nuestros tiros de la artilleria los sacábamos del atolladero. Mucho tienen que agradecernos esta vez los franceses. He comprendido que el orden en administracion y otros puntos esenciales están muy distantes del buen concepto de ellos se tiene formado. En Chiquihuite, que es una posicion, ó mas bien varias, que la naturaleza ha construido para que ningún ejército pueda pasar, siquiera estén defendidas por dos mil hombres, encontramos las primeras tropas mejicanas, que guardaban los cañones y baterías que habian construido para estorbar nuestro paso si hubiéramos ido en son de guerra. En ellas vi varios cañones de bronce fabricados en Sevilla en tiempo de Felipe V. En la construccion de sus baterías y su colocacion se dejaba ver la ignorancia mas crasa del arte de la guerra. A cinco leguas de Chiquihuite se halla Córdoba, ciudad que en nada se parece á la nuestra; sin embargo, aun se encuentran algunos edificios que revelan los buenos tiempos de nuestra dominacion, una magnífica catedral, buenos conventos, edificios que no dejan que desear, calles anchas y rectas y una plaza capaz de formar doce mil hombres, todo revela que nuestros antepasados principiaron aquel pueblo para que en el día fuera mas de lo que es.

Desde Córdoba á esta hay seis leguas: jamás he andado un país mas parecido al de las provincias Vascongadas, si bien la vegetacion tiene mucha mas lozanía y sus bosques y montes son mucho mas cerrados y fuertes; estos y el camino están llenos de aduares y sus habitantes, indios de pura raza, los hallé mucho mas amables que los pocos que hasta en cinco nos habian esperado. Orizaba es poblacion de unos 24,000 habitantes, entre ellos bastantes españoles, tiene muy buenas calles y edificios, y sobre todo una magnífica fabrica de tejidos que puede competir con la mejor de Barcelona; pertenece esta á un tal Escardon, rico comerciante de Méjico. Las producciones aquí son tabaco, caña dulce y maíz. El 19 creo que irá el general á Puebla que está á

55 leguas de aquí y 31 de Méjico. Sin duda irá á tener alguna entrevista con el gobierno de Juárez. Los reaccionarios están en las inmediaciones de Méjico, Matanzas, que es su general en jefe, ha estado estos dias á las tropas del gobierno.

Ni ayer ni hoy ha podido tener lugar en la Audiencia la vista de la causa que se sigue al señor D. Manuel Palacio, en razon á haber tenido que ocuparse la misma sala de otros varios asuntos referentes á cuestiones electorales; pero mañana es mas probable que á primera hora pueda realizarse la indicada vista, que promete estar muy concurrida.

Trascribiendo un periódico lo que acerca del curso que sigue en la audiencia la causa sobre el asesinato de la calle de la Justa dijimos en nuestro número de ayer, añade lo siguiente: «Le parece al citado colega que es desplegar actividad el que tarde el juzgado casi un año en despachar una causa, en la que el autor del asesinato fué cogido in fraganti?». Ciertamente estaria en su lugar esta inculpacion dirigida al juzgado por nuestro apreciable colega, si el proceso de que se trata se hubiese limitado á la averiguacion y castigo del hecho material y aislado; pero cuando muy lejos de esto puede decirse que ofreció desde luego complicaciones tan complicadas y difíciles, que ha sido forzosa la instruccion de tres diferentes sumarios, á saber: uno en esta corte, otro en Almería, y otro en Vera-Ohanes y diferentes pueblos de aquel partido; cuando hubo necesidad de comprender como sospechosos á otros siete reos, cuando han sido cuatro las defensas que separadamente se practicaron y medió un dilatado término de prueba que no pudo ni dedito negarse á los procesados; cuando todos estos motivos explican satisfactoriamente la duracion de las actuaciones en primera instancia, la observacion del indicado periódico no puede ser mas injusta, arbitraria é infundada, al producir un cargo contra todos los funcionarios que así en esta capital como fuera de ella han intervenido en dichas diligencias con muy notable actividad y celo, como comprenderá todo el que no siendo completamente profano en materia jurídica, se haya enterado de lo que es esta causa.

Ayer tarde se fugó del convento del Noviciado de la calle de Jesús una novicia llamada Valentina Marcos, la cual fué detenida en la calle de Santa Isabel, y puesta á disposicion de la superiora. Este hecho, unido á la circunstancia de haber salido en su busca dos hermanas del mismo convento, llamó notablemente la atencion del público que creyó que se trataba de algun asunto mas serio y grave.

El premio grande de la loteria de ayer parece que ha caído á un zapatero, que no pensaba jugar mas que un décimo, por instigacion del administrador donde jugaba, se atrevió á arriesgar su dinero comprando el billete entero.

Anoche, con motivo de la conferencia libre-cambista, de que estuvo encargado el Ateneo el apreciable catedrático de la escuela industrial, no pudo explicar su leccion de geología el Sr. Vilanova. Una inadvertencia hija de la circunstancia de haber habido hasta hace poco dos cátedras disponibles, fué causa de que se anunciase las dos lecciones para la misma noche y que no hubiese mas que una.

La ligonera manifestacion de la sala segunda de esta audiencia, en que ha tenido á bien dar gracias por su celo y actividad al señor juez Prida y al promotor fiscal Sr. Gomez que entendieron en la causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Esperanilla, se ha hecho extensiva al juez Sr. Olaria, que por estar de guardias instruyó las primeras diligencias, al relator Sr. Irurgas y los escribanos Sr. Capilla que lo es del juzgado de Lavapiés y al de la sala segunda Sr. Gonzalo de las Casas. Esta determinacion de los señores de la sala ha sido puesta en conocimiento del gobierno de S. M. para mayor satisfaccion de los interesados.

Hoy se han reunido en el Senado á las dos y las tres de la tarde las comisiones que entienden en los proyectos de ley concediendo pensiones á doña Casilda Hernandez y doña Eugenia Cabrera.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley concediendo pension á doña Eugenia Cabrera, ha nombrado presidente al Sr. D. Ramon Lopez Vazquez y secretario al marqués de San Saturnino.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 25
El 3 interior español á 49 3/8; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0 y la amortizable á 00 0/0. El 3 frances á 10-35, y el 4 1/2 á 98-55.

Londres 25,
Los consolidados ingleses que daban de 93 3/4 á 7/8.

55 leguas de aquí y 31 de Méjico. Sin duda irá á tener alguna entrevista con el gobierno de Juárez. Los reaccionarios están en las inmediaciones de Méjico, Matanzas, que es su general en jefe, ha estado estos dias á las tropas del gobierno.

Ni ayer ni hoy ha podido tener lugar en la Audiencia la vista de la causa que se sigue al señor D. Manuel Palacio, en razon á haber tenido que ocuparse la misma sala de otros varios asuntos referentes á cuestiones electorales; pero mañana es mas probable que á primera hora pueda realizarse la indicada vista, que promete estar muy concurrida.

Trascribiendo un periódico lo que acerca del curso que sigue en la audiencia la causa sobre el asesinato de la calle de la Justa dijimos en nuestro número de ayer, añade lo siguiente: «Le parece al citado colega que es desplegar actividad el que tarde el juzgado casi un año en despachar una causa, en la que el autor del asesinato fué cogido in fraganti?». Ciertamente estaria en su lugar esta inculpacion dirigida al juzgado por nuestro apreciable colega, si el proceso de que se trata se hubiese limitado á la averiguacion y castigo del hecho material y aislado; pero cuando muy lejos de esto puede decirse que ofreció desde luego complicaciones tan complicadas y difíciles, que ha sido forzosa la instruccion de tres diferentes sumarios, á saber: uno en esta corte, otro en Almería, y otro en Vera-Ohanes y diferentes pueblos de aquel partido; cuando hubo necesidad de comprender como sospechosos á otros siete reos, cuando han sido cuatro las defensas que separadamente se practicaron y medió un dilatado término de prueba que no pudo ni dedito negarse á los procesados; cuando todos estos motivos explican satisfactoriamente la duracion de las actuaciones en primera instancia, la observacion del indicado periódico no puede ser mas injusta, arbitraria é infundada, al producir un cargo contra todos los funcionarios que así en esta capital como fuera de ella han intervenido en dichas diligencias con muy notable actividad y celo, como comprenderá todo el que no siendo completamente profano en materia jurídica, se haya enterado de lo que es esta causa.

Ayer tarde se fugó del convento del Noviciado de la calle de Jesús una novicia llamada Valentina Marcos, la cual fué detenida en la calle de Santa Isabel, y puesta á disposicion de la superiora. Este hecho, unido á la circunstancia de haber salido en su busca dos hermanas del mismo convento, llamó notablemente la atencion del público que creyó que se trataba de algun asunto mas serio y grave.

El premio grande de la loteria de ayer parece que ha caído á un zapatero, que no pensaba jugar mas que un décimo, por instigacion del administrador donde jugaba, se atrevió á arriesgar su dinero comprando el billete entero.

Anoche, con motivo de la conferencia libre-cambista, de que estuvo encargado el Ateneo el apreciable catedrático de la escuela industrial, no pudo explicar su leccion de geología el Sr. Vilanova. Una inadvertencia hija de la circunstancia de haber habido hasta hace poco dos cátedras disponibles, fué causa de que se anunciase las dos lecciones para la misma noche y que no hubiese mas que una.

La ligonera manifestacion de la sala segunda de esta audiencia, en que ha tenido á bien dar gracias por su celo y actividad al señor juez Prida y al promotor fiscal Sr. Gomez que entendieron en la causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Esperanilla, se ha hecho extensiva al juez Sr. Olaria, que por estar de guardias instruyó las primeras diligencias, al relator Sr. Irurgas y los escribanos Sr. Capilla que lo es del juzgado de Lavapiés y al de la sala segunda Sr. Gonzalo de las Casas. Esta determinacion de los señores de la sala ha sido puesta en conocimiento del gobierno de S. M. para mayor satisfaccion de los interesados.

Hoy se han reunido en el Senado á las dos y las tres de la tarde las comisiones que entienden en los proyectos de ley concediendo pensiones á doña Casilda Hernandez y doña Eugenia Cabrera.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de ley concediendo pension á doña Eugenia Cabrera, ha nombrado presidente al Sr. D. Ramon Lopez Vazquez y secretario al marqués de San Saturnino.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 25
El 3 interior español á 49 3/8; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida á 00 0/0 y la amortizable á 00 0/0. El 3 frances á 10-35, y el 4 1/2 á 98-55.

Londres 25,
Los consolidados ingleses que daban de 93 3/4 á 7/8.

El Sr. D. Miguel Lobo nos ha dirigido el siguiente comunicado con motivo de unas líneas que tomamos del Diario Español:

Señor director de La Correspondencia de España. Muy señor mío y de mi aprecio: En el número de ayer, del periódico que Vd. dignamente dirige, hay un párrafo, el cual dice, en resumen: que se un cartas de Manila llegadas por el último correo, los 22 buques de vapor de paco calado, que para la estación de piratas y otros servicios particulares del Archipiélago filipino se construyeron bajo la dirección del que suscribe y fueron enviados a Manila en 1859, han sido reconocidos y parece que se ha declarado que solo les resta un año de vida; añadiendo, que a la partida que habrá ocasionado remejanje a uncientos, debe pagarse el importe de las municiones compradas en Inglaterra, y desechadas por inútiles.

Con la sorpresa que es consiguiente, pero con la celeridad y manera concreta que el caso y mi decoro requieren, voy á contestar (facultado para ello), á lo que el párrafo menciona. Los 22 cañoneros de vapor que se construyeron en Inglaterra, el año 1859, para el servicio del Archipiélago de Filipinas, dio fe con arreglo á los planos y condiciones previamente aprobados por el ministerio de Marina, tanto en cascos como en máquinas; de lo cual habrá constancia en la dirección respectiva de aquel ministerio y en el archivo de la comisión en Londres.

Las planchas de los costados son de hierro de Staffordshire, de la mejor calidad, con arreglo á lo aprobado por aquel ministerio. Y fué tan rigurosa, se ejerció con tanta escrupulosidad la vigilancia é inspección de estas planchas por parte de los oficiales de ingenieros que á mis órdenes y con arreglo á mis instrucciones obraban, que casi puede asegurarse no habrán dejado de examinarse una sola de esas planchas, ni una sola de las piezas de hierro de ángulo de las cuadernas y baos. Y al citar á los oficiales de ingenieros que tenía á mis órdenes en la comisión, y que fueron siempre modelo de inteligencia, de actividad y de constancia, no se entienda que trato de eludir en lo mas mínimo la responsabilidad de todo lo perteneciente á la construcción de los 22 cañoneros; pues esa responsabilidad es sola y exclusivamente mia.

Que todos los pertrechos marineros de los 22 buques, «son de lo mejor que puede encontrarse en Inglaterra» cuyo país es sabido tiene la supremacía en este punto.

Que todos los pertrechos de guerra de esos buques, lo mismo que el armamento fijo y el portátil, «son lo mejor que puede fabricarse en cualquier país del mundo, y que si bien es muy cierto que una parte de los proyectiles (creo que fueron de los huesos) del calibre de 4 á 9 que representaban la gran suma de siete mil ó siete mil quinientos reales vellón, se consideraron inútiles, por demasía de óvulo, y de cuya falta la dirección respectiva del ministerio de Marina, según se nos afirmó, empezó á formar el correspondiente expediente, este expediente, según tambien nuestras noticias, no llegó á concluirse, porque la casa que en aquella época servía de agente á la marina en Londres, se apresuró á enviar á Manila el reemplazo de esos proyectiles, tan luego tuvo conocimiento del hecho, sin aguardar á orden para ello.»

Las máquinas de catorce de los cañoneros mas pequeños son de alta presión, previa, como queda dicho, la aprobación del ministerio de Marina. Tanta los materiales de que están hechas, (examinados con el mismo rigor y escrupulosidad que los de los cascos), como su modo de funcionar, son inmejorables. Pero por lo pequeños, y ser de alta presión, requieren estar manejados por buenos maquinistas.

Las máquinas de otros cuatro de los cañoneros pequeños son de condensación, y con decir que están fabricadas por Mr. Penn, basta para hacer el mejor encomio de ellas. Lo mismo que respecto de las máquinas, digo respecto de las calderas.

Cuatro de esos cañoneros son de acero, de la mejor calidad; pero á causa de lo sumamente delgado de la plancha, y del cuidado que hay que tener con esta, en aguas como las de los mares de Filipinas, el que suscribe, al dar cuenta al gobierno del resultado de las pruebas de esos buques, le dijo que no le parecia conveniente se construyesen mas de aquel metal. Y aquí debo manifestar, que el construirlos los de acero fué una y exclusivamente de la iniciativa del ministerio de Marina, que quiso probar de modo terminante, si el acero era ó no adecuado á esta clase de buques, en que la primera caudición el poco calado.

Las pruebas de andar se hicieron muy escrupulosamente, en el Támesis, con uno de los cañoneros de cada porte (lo habia de cuatro), pues todos ellos tuvieron que ir en secciones y en buques á propósito, hasta Filipinas. Esas pruebas dieron un andar de ocho y nueve millas, y demostraron que aquellos tenían completa estabilidad.

Llevaron solamente unas velas pequeñas, porque fueron contruidos exclusivamente para navegar á máquina, que era la idea del gobierno. Si luego se les han variado en Filipinas, habrá sido por querer que naveguen tambien á la vela. Pero esto, como se comprende perfectamente, no puede ser un cargo para el que dirigió la construcción de los buques.

Sea dicho por algunos, que los 18 cañoneros pequeños carecen de solidez. ¿Quiéran, indicarme los que tal aseguran, ó no pueden tenerla grande uno buques de 75 y 85 pies de eslora, y de 12 y 13 de manga, que solo calan tres pies, y que llevan á bordo las máquinas, las calderas, carbon para cuatro días, un cañon en colisa, todas las municiones y el pólvora para esta costa, curar:ta hombres y el equipo y víveres para estos cuarenta hombres? Desafío á que con estas circunstancias pueda haber otros buques de esta clase que les tengan mayor.

Todo lo dicho demuestra, no ser «humana mente posible» que el estado en que se encuentran esos buques, si efectivamente no es satisfactorio, sea debido á lo malo de los materiales y de la mano de obra; que es de lo que el jefe que entendió en la construcción de ellos puede responder y ser solo responsable. Espuesta queda la «verdad», no para defenderme, porque esto sería como decir que había causa para ello, sino para que aquélla desfrapa

su clara luz sobre todo lo que concierne á la construcción de los 22 cañoneros de vapor (enviados á Filipinas; pues ninguna persona me interesa, ni mas de esa claridad, que la que firma estos renglones, y es, señor director, su mas atento y seguro servidor, Q. B. S. M., El capitán de fragata, coronel de infantería,

BOLESA-COTIZAS. OFIC. DE HOY 25. Table with columns for 'Cotizaciones', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de 2,000', 'De diciembre de 2,000', 'De enero de 2,000', 'De febrero de 2,000', 'De marzo de 2,000', 'De abril de 2,000', 'De mayo de 2,000', 'De junio de 2,000', 'De julio de 2,000', 'De agosto de 2,000', 'De septiembre de 2,000', 'De octubre de 2,000', 'De noviembre de